



**ASUNTO: Guía de la Agencia Española de Protección de Datos en las relaciones laborales.**

**Estimado/a asociado/a:**

La **Agencia Española de Protección de Datos** ha elaborado la **actualización de la Guía en las relaciones laborales**, que adjuntamos a esta circular.

El propósito de esta Guía es, además de resumir o estructurar el contenido de los numerosos cambios introducidos en la normativa de protección de datos por Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), proporcionar una orientación de carácter práctico, no vinculante, que facilite a los responsables del tratamiento de datos personales y a las personas o entidades encargadas del tratamiento el cumplimiento de la legislación, con el apoyo de la experiencia atesorada por la AEPD a lo largo de los años.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.